

Universidad Nacional de Córdoba SPGI

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Córdoba, 12 de mayo de 2015

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3662/1, categoría 2, agrupamiento Administrativo, Director de Presupuesto para cumplir funciones en la Dirección General de Presupuesto;

### Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 017/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 8 de mayo de 2015.

# POR ELLO:

# EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

### **RESUELVE:**

**Artículo 1**°: Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución № 017/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 8 de mayo de 2015, cuya copia (fs. 119 – 120), obran como anexo a la presente.

**Artículo 2°:** Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 017/15 SPGI.

RESOLUCION Nº: 064/2015 - SPGI

Dr. SERGIO F. OBEIDE Secretario de PlanificaNón y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba



### **ANEXO VIII**

### DICTAMEN DEL JURADO

# ACTA Nº 3

Siendo las 15 hs., del día ocho de mayo de 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación / para entender en la provisión de un cargo 3662/1 agrupamiento administrativo, Dirección de Presupuesto, para desempeñarse en la Dirección General de Presupuesto , con la presencia de Cra. Graciela Durand Paulí, Sra. Silvana Zárate y Sra. Amelia Aveta sin la presencia del Veedor Gremial. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecendentes de la postulante, Margar Cristina Paola de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS  $n^{\circ}7/12$  — Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

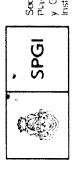
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la S.P.G.I., a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.

Granda Devera.

Glucust Belote

dulio de Ameiro Averz Ley 23434



Secretaria de Planificación y Gestion Institucional

# CARGO:3662/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Dirección de Presupuesto - Dirección General de Presupuesto PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI Nº 17/15

	350	7 2	9		
PUNTAJES	CONCURSO	TOTAL (1)+(2)	90,56		
	EVALUACION DE ANTECEDENTES	Sub Total (2)	30,56		
		Participación Institucional	2,5		
		Calificaci	0		
		Experiencia Laboral	10		
		Capacitación Experiencia Calificaci Participación <b>Sub Total</b> ones Institucional <b>(2)</b>	4		
		Nivel de Estudios	6		
		Antigüedad	90'5		
	PRUEBA DE OPOSICION	Sub Total (1)	09		
		Entrevista	20		
		Examen Teorico Practico	40		
		Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	23.287.770 Margara Paola Cristina		
		DNI	23.287.770		
		ORDE N de Merit	1		

Lugar, Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 8 de mayo de 2015

Shans J. Zárde.

Grandle Whave Pauly

Auch Stets Ametin Arets Ley 27434